



ORDEN

NÚMERO: 2128/2021

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

Unidad Administrativa

A.CONTRAT.(D.G.INF.)

Doc.:

Exp: A/OBR-015612/2021

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de obras y suministro titulado: **RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE CALOR PARA CALEFACCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACS DEL ALBERGUE JUVENIL LAS DEHESAS, EN CERCEDILLA.**

2. Aprobar el gasto por importe de 285.190,76 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2021	285.190,76 euros

La anualidad de 2021 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
232A	62301	285.190,76 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

FECHA

23 de julio de 2021

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO,
(P.D. Orden 11634/2012 de 27 de noviembre BOCM 3-12)
EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Fdo. Ignacio García Rodríguez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **088956596949132804936**